

Santiago, 11 de noviembre de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta. Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial: Política de Habitualidad, Partes Relacionadas.

De nuestra consideración,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 147 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), tenemos a bien informar como Hecho Esencial, que el Directorio de Southbridge Compañía de Seguros Generales S. A., en sesión de directorio de octubre de 2025, acordó actualizar la Política de Habitualidad, de acuerdo con las disposiciones indicadas en la Norma de Carácter General CMF, N°501 de enero de 2024.

En razón de lo expuesto, se adjunta a la presente una copia de la versión actualizada de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio de Southbridge, la que también se encuentra a disposición en las oficinas de la sociedad y en nuestro sitio web: <https://www.southbridgeseguros.cl/documentos-de-interes>.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fabiana De Nicoló

Fabiana De Nicoló- Gerente General
Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.

Certificado de firmas electrónicas:
E66342EE7-DAA4-4D24-818C-04B9FA8C3770



Firmado por

Fabiana De Nicolo
CHL 253095288
fabiana.denicolo@sbins.cl

Firma electrónica

GMT-03:00 Martes, 11 Noviembre, 2025 18:30:25
Identificador único de firma:
435A299E-5A75-420C-ADB3-9CE71D5D628B